

L@s Zapatistas, los pasaportes y los efectos del racismo de Estado en México

1 LA SITUACIÓN

A principios del 2021, compañer@s indígenas zapatistas, integrantes del Congreso Nacional Indígena, y compañer@s del Frente de Pueblos en la Defensa de la Tierra y del Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala, no pudieron tramitar sus pasaportes porque la Secretaría de Relaciones Exteriores se los negó.

2 LA EXPLICACIÓN

Entre otras, la razón que dio la SRE para negarles el pasaporte fue que "sus actas de nacimiento eran extemporáneas" y que "tenían que comprobar que eran mexican@s".

3 LA TRAMPA

Una acta extemporánea significa que un/a bebé fue registrad@ 12 meses después de su nacimiento, o que una persona mayor de edad fue registrada después de sus primeros 3 años de vida. No es un documento que pone en duda la ciudadanía mexicana de la persona.

4 LA REALIDAD

En muchas comunidades indígenas no hay oficinas de Registro Civil. Por esto las autoridades periódicamente hacen brigadas para registrar "extemporáneamente" los nacimientos.

El efecto racista:

Las personas indígenas sistemáticamente experimentan diversas formas de violencia, incluyendo el acceso limitado a documentos oficiales como actas de nacimiento, pasaporte o INE.

El Estado Mexicano pone en cuestionamiento si las personas indígenas son o no ciudadanas, lo que limita su movilidad dentro y fuera del país.

El Estado viola sus derechos a contar con documentos oficiales; y además, duda de la veracidad de los documentos que él mismo generó para esta población.

Acceder a un servicio básico se vuelve un asunto de privilegio que cuesta dinero y tiempo; y muchas veces el trato de l@s funcionari@s es humillante.

En Chiapas 3 de cada 10

personas indígenas mayores de 3 años no tienen acta de nacimiento, y en

Oaxaca 1 de cada

